

RESOLUCIÓN N° 181/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los Presidentes de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública, Discapacidad, Presupuesto y Hacienda, el tratamiento y consideración del Expte. N° 4307-D-2014 obrante en esas comisiones, donde se propone el Régimen de Protección para Personas con Fibrosis Quística de Páncreas y Mucoviscidosis.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 08-10-14.-
Autor: Dips. Raúl Alfonso y Aída Gómez.-
Expte. N°: 9603/14 HCD.-